

INSCRIPCIÓN  
En la fecha se ha expedido  
Resolución Suiguiente



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO-PERÚ  
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0006-2016-UNHEVAL-RI

Cayhuayna, 10 de marzo de 2016



Vistos los documentos que se acompañan en nueve (09) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que la Directora de Admisión, con el Oficio N° 306-2016-UNHEVAL/DA, dirigido al Vicerrector Académico Interino, manifiesta que de acuerdo a la Resolución N° 1674-2015-UNHEVAL-R, de fecha 16 de noviembre de 2015, que aprueba el Presupuesto del Proceso de Admisión 2016-II, por lo que con los Oficios N°s. 027 y 028-2016-UNHEVAL/DA, procedió al requerimiento de elaboración de contrato por la modalidad de locación de servicios de cinco personas (cuatro para el proceso de inscripción y una para apoyo); labores que realizan brindando servicios en el proceso de inscripciones, información, publicidad y otros para lograr los objetivos del proceso (exámenes de modalidades – secciones descentralizadas y selección general); por lo que reitera la autorización de elaboración de los contratos de los señores Paulo César Cabrera Vilchez, Juan Carrión Seminario, María Ramírez Silva, Meyvis Silvestre Quispe y Estephany Vara Arosemena, quienes vienen laborando de manera ininterrumpida aproximadamente dos meses y proceder a los pagos correspondientes;

Que, con el Oficio N° 0316-2016-UNHEVAL-OCPyP-D, de la Dirección Central de Planificación y Presupuesto, se comunica que mediante el Oficio N° 0087-2016-UNHEVAL-OCPyP-D, que adjunta, se indicó que se cuenta con disponibilidad presupuestal para el contrato solicitado por el monto total de S/. 19,200.00, que se afectará a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 007 y Certificación N° 018;

Que el Vicerrector Académico Interino, con la Elevación N° 0107-2016-UNHEVAL-VRACAD, dirigido al Rector Interno, indica que existiendo informe de disponibilidad presupuestal eleva el expediente para que se emita la resolución aprobando el contrato solicitado;

Que el Rector Interino, con el Proveído N° 0846-2016-UNHEVAL-R, remite el caso a Secretaria General para la emisión de la resolución correspondiente, y;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector, por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL vigente; al segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución 0001-2016-UNHEVAL-AE, que encarga interinamente el cargo de Rector al Dr. David Alcides Maquera Lupaca y al artículo primero de la Resolución N° 161-2016-SUNEDU-15-15.02, de fecha 24 de febrero de 2016, de la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, que procedió a la inscripción de la firma del Rector Interino de la UNHEVAL;

**SE RESUELVE:**

- 1° **APROBAR** el CONTRATO, por la modalidad de locación de servicios, del **04 de enero al 30 de abril de 2016**, afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, correspondiente a la Meta 007 y Certificación N° 018, de los siguientes señores, para prestar servicios en la Dirección de Admisión, por el monto que se indica; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

NOMBRES Y APELLIDOS	SERVICIO	POR MES	TOTAL
Paulo César CABRERA VILCHEZ	Responsable de la base de datos	S/. 1,000.00	S/. 4,000.00
Juan Elías CARRIÓN SEMINARIO	Personal de difusión, inscripción y apoyo varios	S/. 950.00	S/. 3,800.00
María Mercedes RAMÍREZ SILVA		S/. 950.00	S/. 3,800.00
Meyvis Jubeyisy SILVESTRE QUISPE		S/. 950.00	S/. 3,800.00
Estephany Gloria VARA AROSEMENA		S/. 950.00	S/. 3,800.00

- 2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración, Dirección de Admisión y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.

- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. DAVID A. MAQUERA LUPACA  
RECTOR INTERINO

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines



DR. JUAN ESTELA Y NALVARTE  
SECRETARIO GENERAL(E)

Distribución:  
Rectorado-VRAcad-AL-OCI-DIGA-DA-OL-Archivo

Dr. JUAN ESTELA Y NALVARTE  
SECRETARIO GENERAL (E)